

Dpto. Adquisiciones  
GAGV/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Enero 24 del 2017.-

**VISTOS**

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO :**

Que, por la necesidad urgente del Municipio de comprar 13 rollos de cañerías, para reposición de los empalmes de suministros de agua en las viviendas, afectadas por el incendio forestal denominado Rincón de Yáquil 2, y que se hacen necesarias para la distribución de este vital elemento.-

Que, mediante el Decreto Exento N° 93, de fecha 16 de Enero del 2017, se declaró Estado de Emergencia en la comuna, en la cual los residentes no pueden esperar plazos muy extensos por este tipo de ayuda que entrega el Municipio.-

Que, las familias necesitan a la brevedad contar con agua en sus viviendas, por lo que se hace necesario realizar un Trato Directo para la adquisición de estos elementos, por considerarse una situación de Urgencia, Emergencia e Imprevisto, según el Artículo N° 10, numeral 3, del Reglamento de Compras Públicas.-

**DECRETO**

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE FERRETERÍA LTDA., Rut N°**                      **por un monto de \$ 278.247 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

  
**CARLOS M. ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)

  
**GONZALO A. CALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal (S)

c.c.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Adm. y Finanzas (1)  
\* Transparencia (1)  
\* Oficina de Control (1)  
\* Archivo (1)